MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guasu, 18 de febrero del 2.016.-

EVALUACION TECNICA:

Con relación al llamado efectuado para la contratación **DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE GESTIÓN - EJERCICIO FISCAL 2014-2015**

El comité de evaluación valora la oferta técnica y asigna la puntuación que corresponde al oferente que presento oferta según los criterios establecidos:

Ítem	Descripción	TORRES &ASOCIADOS S.R.L. (Oferente Nro. 1)		
	1. Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 5 (cinco) puntos por cada 3 (tres) años de ejercicio profesional de la firma, **hasta un máximo de 10 (diez) puntos.** Presentar constitución de la firma	10 puntos		
	2. Comprobada experiencia en Entidades Públicas, se acreditará 2 (dos) puntos a cada auditoría realizada en Entidades Públicas, **hasta un máximo de 10 (diez) puntos.** Presentar constancias.	10 puntos		
	3. Comprobada experiencia en Auditorías impositivas, se acreditará 2 (dos) puntos,			

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES · RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · SECRETARIA GENERAL

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES · DIRECCION DE HACIENDA

	hasta un **máximo de 10 (diez) puntos** por cada auditoría impositiva. Presentar constancias.			
	4. Comprobada experiencia en la administración pública (contratos de trabajos y asesoramientos), se acreditará 1 (un) punto, hasta y **un máximo de 5 (cinco) puntos** por cada año, computado los 5 últimos años.	10 puntos		
	5. Preparación académica del personal propuesto **(25 puntos)**	5 puntos		
	6. Experiencia especifica del personal propuesto **(25 puntos)**	25 puntos		
	7. Cuenta con una estructura formalizada. Este factor mide el grado de formalidad implantado en la estructura de la organización de la firma. Presentar organigrama de la firma. **(10 puntos)**	25 puntos		
	8. La empresa cuenta con herramientas informáticas relativas a la actividad de Auditoría. Presentar detalle de la herramienta informática	10 puntos		

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

	relativa a la actividad de auditoría. **(5 puntos)**	5 puntos		
	Total de puntos:	**100 puntos**		

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

En esta evaluación técnica el oferente obtuvo a completado a cabalidad los puntajes requeridos, totalizando los 100 puntos, por lo que se recomienda su participación en la siguiente fase (apertura económica) en , el día y hora publicada en el DNCP (22/02/16) 09:45 Hrs.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda
C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abog. Héctor Vera Irisaurralde
Secretario General
Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis siendo las trece horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la única oferta presentada, con relación al llamado para la contratación de servicios de consultoría- Auditor externo :

Ser había efectuado la apertura técnica, en donde el oferente ha acumulado la toalidad del puntaje requerido en 100% del valor del porcentaje en la evaluación técnica. Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura económica de sobre-ofertas **Nº. 001/016** de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
La firma que presento su oferta fue:

Oferente Nº. 1 T.M.G. BARRIENTOS –TORRES&. ASOCIADOS S.R.L.
Presupuesto:
Gs. 48.000.000.-

Peso: T 80%; p: 20%= 100%

Nro.	Oferentes	Oferente Nro, 1- T.M.G. BARRIENTOS &ASOCIADOS		
1	Pt x T	80		
2	Pf x P	20		
	Total de Puntos:	100 PUNTOS		

Se corrobora que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, Este Comité de Evaluación, avalados en la Resolución Nro. 522/2.015 emanada por la DNCP, sugiere la adjudicación de este único Oferente por el monto de la oferta presentada de **Gs. 48.000.000** (cuarenta y ocho millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde